

06/02/2015

### **Preso por exhibir arma hechiza frente a sus vecinos**

John Jairo Miranda Barrera, fue formalizado hoy por la fiscal, Yasmina

Aspe, por tenencia de arma hechiza, luego que en la noche de ayer sus vecinos de la calle Juan Bravo a la altura del 7 mil, denunciaron a Carabineros, que estaba paseándose por la calle haciendo ostentación de un arma de fuego hechiza.

Carabineros se hizo presente en el lugar constatando la efectividad de la denuncia. John Jairo, al ver la presencia de Carabineros, huyó del lugar e ingresó a su domicilio, arrojando al piso el arma hechiza.

Los vecinos se mostraron asustados por esta situación, con el argumento que podría escaparse de ella algún proyectil o bala local y herir a algún vecino y eso los motivó a hacer la denuncia a Carabineros,

La Fiscal de Antofagasta, Yasmina Aspe, solicitó la prisión preventiva del imputado por peligro de fuga, ya que tenía otras condenas anteriores, que, en este caso de ser condenado, no lo harían merecedor de ningún beneficio y debería cumplir la nueva pena de manera efectiva.

La defensa del imputado se opuso a esta medida cautelar argumentando que el imputado contaba con una teoría alternativa y que había sido el padre de su pareja el que habría llevado el arma, la cual no le pertenecía.

La Juez de Garantía encontró poco plausible esta tesis, ya que no se presentó ninguna prueba que diera cuenta de su veracidad, y dispuso la prisión preventiva por peligro de fuga, la cual sustituyó por una caución de cien mil pesos.

Al mismo tiempo dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 80 días.